



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 150, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 3355 de fecha 28 de junio de 2005. LVIII Legislatura.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche	El Ejecutivo Estatal, a través de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública y los ayuntamientos.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto No. 53, P.O.E. No. 0190, Segunda Sección, de fecha 16/mayo/2016. LXII Legislatura. Reformada por Decreto No. 272, P.O.E. No. 0713, Tercera sección, de fecha 26/junio/2018. LXII Legislatura. Reformada por Decreto No.74, P.O.E. No. 1704, Tercera Sección, de fecha 17/junio/2022. LXIV Legislatura.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Título Primero Capítulo Único Disposiciones Generales Título Segundo De los Principios, Derechos y Programas Capítulo I De los Principios Capítulo II De los Derechos de los Adultos Mayores Capítulo III De los Programas y las Obligaciones de las Instituciones Públicas Título Tercero De las Barreras Arquitectónicas Capítulo I De Las Barreras Arquitectónicas en General Capítulo II De las Barreras Arquitectónicas en la Vía Pública Capítulo III De las Barreras Arquitectónicas en Lugares con Acceso al Público Título Cuarto De los Deberes y Facultades del Estado, los Ayuntamientos y la Familia Capítulo I De los Deberes y Facultades del Estado Capítulo II De los Deberes y Facultades de los Ayuntamientos Capítulo III De los Deberes de la Familia Título Quinto De las Sanciones y Recursos Capítulo I De las Sanciones Capítulo II Del Recurso de Reconsideración Título Sexto Capítulo Único Disposiciones Complementarias Transitorios	
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;	
Establecer medidas para proteger a los adultos mayores a efecto de contribuir a su correcta integración social, y superar las condiciones que les impidan su desarrollo integral, para mejorar su nivel de vida y facilitar el disfrute de bienes y servicios a que tienen derecho.	



FICHA DE LA REGULACIÓN

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Derechos humanos	Público	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, órganos constitucionalmente autónomos; Poder Judicial; Poder Legislativo del Estado, Ciudadanos.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		